



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Primero la Gente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265-2021-MPCH/A



Chota 28 de Abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

VISTO:

El Informe N° 0143-2021-MPCH-GPPTO/G, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto donde solicita la conformación de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Chota

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Reforma Constitucional en su Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en el Artículo 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, el numeral 6 del Artículo 20 de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de conformidad con el Artículo 4 de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", indica; el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad.

Que, la Comisión es presidida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los Programas Presupuestales, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.

Que, la Comisión, bajo la supervisión del Titular de la entidad, desarrolla las acciones indicadas en inciso a) hasta el k) del numeral 4.3 del Artículo 4 de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

Que, la Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la DGPP, así como con el levantamiento de las observaciones que ésta última realice, dentro de los plazos definidos por la DGPP.

Que, mediante Informe N° 143-2021-MPCH-GPPTO/G, de la Gerencia de Planificación y

Presupuesto solicita la conformación de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Chota" y propone a los integrantes de dicha Comisión, conforme a sus atribuciones y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Chota.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto brindara el apoyo técnico a la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Chota".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Primero la Gente



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265-2021-MPCH/A

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° y los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Chota", la misma que estará conformado por los siguientes integrantes:

Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Gerente Municipal	Miembro
Secretario General	Miembro
Gerente de la Oficina de Administración	Miembro
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
Gerente de Desarrollo Social	Miembro
Gerente de Desarrollo de Servicios Públicos	Miembro
Subgerente de Logística y Servicios Generales	Miembro
Subgerente Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Miembro
Subgerente de Estudios y Proyectos	Miembro
Subgerente de Obras	Miembro
Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras	Miembro
Subgerente de Presupuesto Informática y Estadística	Miembro
Subgerente de Planificación y Cooperación Técnica	Miembro
Subgerente de Programación Multianual de Inversiones	Miembro
Unidad Formuladora	Miembro

Artículo Segundo.- ENCARGAR a los integrantes de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2021-2023 de la Municipalidad Provincial de Chota" el cabal desarrollo de las acciones indicadas en inciso a) hasta el k) del numeral 4.3 del Artículo 4 de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO, los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Chota, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<http://www.munichota.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- C.c.
- Alcaldía
 - Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 - Gerente Municipal
 - Secretario General
 - Gerente de la Oficina de Administración
 - Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
 - Gerente de Desarrollo Económico
 - Gerente de Desarrollo Social
 - Gerente de Desarrollo de Servicios Públicos
 - Subgerente de Logística y Servicios Generales
 - Subgerente Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 - Subgerente de Estudios y Proyectos
 - Subgerente de Obras
 - Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras
 - Subgerente de Presupuesto Informática y Estadística
 - Subgerente de Planificación y Cooperación Técnica
 - Subgerente de Programación Multianual de Inversiones
 - Unidad Formuladora



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
ALCALDÍA
Jng. Werner Espinosa Campos
ALCALDE